



GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V. TOMA ACCIONES PARA REESTRUCTURAR SUS *SENIOR NOTES* 7.250%.

La reestructuración de sus Senior Notes con vencimiento el 1 de junio de 2020 proporcionará a Grupo Famsa un camino hacia el fortalecimiento de su estructura financiera al prorrogar significativamente su perfil de vencimientos.

Este proceso no modificará otras obligaciones que la Compañía o sus subsidiarias tengan con sus acreditantes, acreedores comerciales u otras contrapartes.

Monterrey, N.L., México a 29 de mayo de 2020.- Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (BMV: GFAMSA) (la “Compañía”), anunció hoy que ha iniciado un proceso para reestructurar única y exclusivamente sus *senior notes* 7.250% en circulación, que representan un monto principal de USD\$59.1 millones de dólares con vencimiento el 1 de junio de 2020 (los “Bonos 2020”).

Como parte de este proceso, la Compañía ha iniciado una solicitud de votos (la “Solicitud”) para llevar a cabo un plan con acuerdo previo de reestructura bajo las leyes de los Estados Unidos de América (el “Plan”), misma que está siendo llevada a cabo de conformidad con una Declaración de Divulgación (*Disclosure Statement*) de fecha 29 de mayo de 2020 (la “Declaración de Divulgación”). De acuerdo con el Plan, los tenedores de los Bonos 2020 recibirán lo siguiente:

- Los tenedores de los Bonos 2020 que al 28 de mayo de 2020 (la “Fecha de Registro de la Votación”), presenten válidamente su voto a favor del Plan antes de las 5:00pm (prevaleciendo el horario del Este) del 23 de junio de 2020 (la “Fecha Límite de Votación”) y que entreguen sus Bonos 2020 de conformidad con los procedimientos requeridos recibirán (i) nuevos bonos senior (*senior notes*) con una tasa anual de 10.25% con vencimiento el 15 de diciembre de 2023 (los “Nuevos Bonos Serie A”) por un monto principal igual al monto principal de los Bonos 2020 de los que sean tenedores, más el importe de los intereses de los Bonos 2020 que se hayan devengado hasta la fecha en que surta efectos el Plan; y (ii) un pago en efectivo adicional de USD\$10 dólares por cada USD\$1,000 dólares correspondientes al importe de principal de los Bonos 2020 de los que sean tenedores.
- El resto de los tenedores de los Bonos 2020 recibirán nuevos bonos senior (*senior notes*) con una tasa anual de 9.75% con vencimiento el 15 de diciembre de 2024 (los “Nuevos Bonos Serie B”) y, conjuntamente con los Nuevos Bonos Serie A, los “Nuevos Bonos”) por un monto principal igual al monto principal de los Bonos 2020 de los que sean tenedores.

En caso de que los tenedores de los Bonos 2020 que representen al menos dos terceras partes del monto en dólares y más de la mitad del número de bonos, presenten oportunamente su aceptación del Plan (contando únicamente aquellos que efectivamente votaron para aceptar o rechazar el Plan), es la intención de la Compañía presentar una solicitud de reestructuración voluntaria para implementar el Plan.

El objetivo principal de la Solicitud y del Plan es reestructurar los Bonos 2020. La Compañía no realizará el pago de los Bonos 2020 a su vencimiento y considera que la consumación del Plan representa la mejor alternativa para reestructurar de manera exitosa los Bonos 2020 sin afectar otras obligaciones frente a sus

acreditantes, acreedores comerciales y otros terceros. La Compañía considera que será capaz de pagar los intereses y el principal de los Nuevos Bonos cuando sean exigibles. Asimismo, la Compañía tiene la intención de cumplir con sus obligaciones de pago derivadas de los bonos senior (*senior notes*) 9.75% con vencimiento en 2024 y de sus certificados bursátiles de corto plazo en las próximas semanas.

Humberto Garza Valdez, Director General de Grupo Famsa, comentó: "La Compañía espera continuar con sus operaciones en el curso ordinario de sus negocios (sujeto a cualquier cierre ordenado u obligatorio derivado del brote del COVID-19). Adicionalmente, la Compañía también espera que continuará cumpliendo con las obligaciones que tenga con sus proveedores y empleados, quienes no se verán afectados de ninguna manera por este proceso."

Los términos y condiciones completos de la Solicitud se describen en la Declaración de Divulgación. La Declaración de Divulgación y los formularios de votación se proporcionarán a los bancos, casas de bolsa y otras personas designadas para su envío a los tenedores de los Bonos 2020 a partir de la Fecha de Registro de la Votación. Además la Declaración de Divulgación que incluye (i) el Plan, (ii) la descripción de los Nuevos Bonos y (iii) los estados financieros históricos de la Compañía, podrá ser consultada por los tenedores de los Bonos 2020 al ponerse en contacto con el Agente de Votación, Epiq Corporate Restructuring, LLC ("Epiq"), mediante el envío de un correo electrónico dirigido a tabulation@epiqglobal.com (incluyendo como referencia "Famsa" en la línea de asunto) proporcionando un resumen de sus tenencias en dicho correo. Después de completar el proceso de elegibilidad, Epiq proporcionará los detalles relevantes para otorgar el acceso.

Nota Importante

El proceso descrito anteriormente está sujeto a que se cumplan las condiciones de cierre y no representa una oferta para vender valores ni una solicitud de oferta de compra de valores. Este evento relevante no pretende considerarse como una solicitud de voto respecto del Plan.

Los términos y condiciones de cualquier oferta de valores, cuando y en caso de que se realice, serán notificados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") únicamente con fines informativos y dicha notificación no constituirá una certificación en cuanto a la calidad de inversión de los valores, nuestra solvencia, liquidez o calidad crediticia, o la exactitud o integridad de la Declaración de Divulgación. Los Nuevos Bonos no se registrarán en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV y no se ofrecerán ni venderán públicamente en México, ni estarán sujetos a intermediación en México, excepto por una colocación privada que pudiera ser llevada a cabo de conformidad con el Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores. La Declaración de Divulgación, incluyendo: (i) el Plan, (ii) la descripción de los Nuevos Bonos, y (iii) cualquier estado financiero de la Compañía es responsabilidad exclusiva de la Compañía y no ha sido revisada ni autorizado por la CNBV. La adquisición de los Nuevos Bonos por un inversionista que sea residente de México se realizará bajo su propia responsabilidad.

Contacto:

Relación con Inversionistas
Paloma E. Arellano Bujanda
paloma.arellano@famsa.com
Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419